

**INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “GRABACIÓN EN FORMATO TEXTO DE FACTURAS DIGITALIZADAS EN FORMATO PDF - TRAGSATEC SEVILLA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TEC0005130**

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 4 de julio de 2019 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “GRABACIÓN EN FORMATO TEXTO DE FACTURAS DIGITALIZADAS EN FORMATO PDF - TRAGSATEC SEVILLA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
GESTIÓN DOCUMENTAL (ITZA98 S.L.)	B41904871	RECIBIDA
INFORMÁTICA ABANA S.L.	B81879660	RECIBIDA
ORDEN DIGITAL S.L.	B74419318	RECIBIDA
BETAN S.A.	A28667707	RECIBIDA
ALDABA INFORMÁTICA S.L.	B41539511	RECIBIDA
SLA CONSULTING S.L.	B83773754	RECIBIDA
SERVIFORM S.A.	A41050980	RECIBIDA
TICTROPIA S.L.	B90239617	RECIBIDA

Se han presentado un total de 8 ofertas.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo L, Subgrupo 1, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de

cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

**Respecto a la Solvencia Económica y Financiera:** acreditar un **volumen anual de negocio** referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **15.000 €**.

**Respecto a la Solvencia técnica:** Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menor del 30% del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario. En el presente expediente el valor estimado del contrato es de 50.877,00 € (IVA no incluido), por lo que el 30% supone 15.263,10 €.

## 2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
GESTIÓN DOCUMENTAL (ITZA98 S.L.)	Cumple *	Cumple	Cumple *	Cumple *
INFORMÁTICA ABANA S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ORDEN DIGITAL S.L.	Cumple *	Cumple *	Cumple *	Cumple *
BETAN S.A.	Cumple *	Cumple *	Cumple *	Cumple *
ALDABA INFORMÁTICA S.L.	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple *
SLA CONSULTING S.L.	Cumple *	Cumple *	Cumple *	Cumple *
SERVIFORM S.A.	Cumple *	Cumple	Cumple	Cumple *
TICTROPIA S.L.	Cumple *	Cumple *	Cumple *	Cumple *

(\*) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación y ésta es aportada en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Tragsatec de la Unidad Territorial 5 (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

<b>Empresa:</b>	<b>Observaciones</b>
GESTIÓN DOCUMENTAL (ITZA98 S.L.)	Admitida
INFORMÁTICA ABANA S.L.	Admitida
ORDEN DIGITAL S.L.	Admitida
BETAN S.A.	Admitida
ALDABA INFORMÁTICA S.L.	Admitida
SLA CONSULTING S.L.	Admitida
SERVIFORM S.A.	Admitida
TICTROPIA S.L.	Admitida

En Sevilla, a 24 de julio de 2019.

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretario

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

---

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TEC0005130 (GRABACIÓN EN FORMATO TEXTO DE FACTURAS DIGITALIZADAS EN FORMATO PDF – TRAGSATEC SEVILLA)**

---

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

### **1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TEC0005130 (GRABACIÓN EN FORMATO TEXTO DE FACTURAS DIGITALIZADAS EN FORMATO PDF – TRAGSATEC SEVILLA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo L, Subgrupo 1, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.  
Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.  
Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
  - b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

**Respecto a la Solvencia Económica y Financiera:** acreditar un **volumen anual de negocio** referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **15.000 €**.

**Respecto a la Solvencia técnica:** Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menor del 30% del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio,

el importe y el destinatario. En el presente expediente el valor estimado del contrato es de 50.877,00 € (IVA no incluido), por lo que el 30% supone 15.263,10 €.

## 2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

### A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	Vol. Anual negocio >=15.000 €
ALDABA INFORMÁTICA S.L.	CUMPLE
BETAN S.A.	CUMPLE (1)
GESTIÓN DOCUMENTAL (ITZA98 S.L.)	CUMPLE*
INFORMÁTICA ABANA S.L.	CUMPLE (1)
ORDEN DIGITAL S.L.	CUMPLE
SERVIFORM S.A.	CUMPLE (1)
SLA CONSULTING S.L.	CUMPLE
TICTROPIA S.L.	CUMPLE*

(1) Registrado en Grupo L, Subgrupo 1, Categoría 1

\*Tras analizar la documentación aportada es necesario pedirle subsanación, la cual es aportada en plazo, forma y contenido.

### B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	Servicios similares mismo CPV últimos 3 años por importe menor año >=15.263,10 €
ALDABA INFORMÁTICA S.L.	CUMPLE*
BETAN S.A.	CUMPLE (1)*
GESTIÓN DOCUMENTAL (ITZA98 S.L.)	CUMPLE*
INFORMÁTICA ABANA S.L.	CUMPLE (1)
ORDEN DIGITAL S.L.	CUMPLE
SERVIFORM S.A.	CUMPLE (1)*
SLA CONSULTING S.L.	CUMPLE*
TICTROPIA S.L.	CUMPLE*

(1) Registrado en Grupo L, Subgrupo 1, Categoría 1

\*Tras analizar la documentación aportada es necesario pedirle subsanación, la cual es aportada en plazo, forma y contenido.

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	OBSERVACIONES
ALDABA INFORMÁTICA S.L.	ADMITIDA
BETAN S.A.	ADMITIDA
GESTIÓN DOCUMENTAL (ITZA98 S.L.)	ADMITIDA
INFORMÁTICA ABANA S.L.	ADMITIDA
ORDEN DIGITAL S.L.	ADMITIDA
SERVIFORM S.A.	ADMITIDA
SLA CONSULTING S.L.	ADMITIDA
TICTROPIA S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 22 de julio de 2019

Fdo.: Santiago Veciana Galindo

VºBº: Francisco A. Domínguez Lama

Jefe de Departamento

GERENTE TERRITORIAL TRAGSATEC UT5  
(Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla)